

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. ALIMENTOS EXONERACIÓN No. 202100689

Se informa al señor apoderado de MARTÍN EMILIO ORTEGA GALEANO, demandante en proceso de EXONERACIÓN DE PAGO DE CUOTA DE ALIMENTOS en contra de MIRTA YASMIN LÓPEZ ROJAS y ÁNGELA MARÍA ORTEGA LÓPEZ, que la solicitud de suspensión de los descuentos que se efectúan a sus ingresos se estudiará dentro de la audiencia programada en auto anterior, en la que se evaluarán las pruebas pertinentes.

Para todos los efectos legales del auto adiado el cuatro (4) de febrero de 2022, téngase en cuenta la radicación No. 202100689 y no la que allí se indica.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA